

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMIQUESA, EMBOTELLADORA INDUSTRIAL QUEVEDO S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.-

En la Ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil doce, a las 09h00 en el local social de la Compañía ubicadas en el Km. 4.5 Vía a Santo Domingo, en el Barrio Venus del Río Quevedo, se reúnen los accionistas de la Compañía señores:

Uno.- El Dr. Juan Carlos Gallegos Happle, en su calidad de Gerente General de la compañía Gallegos, Valarezo y Neira Cia.Ltda. quien a su vez es Apoderado de la compañía **CARISMA SOCIETY LLC** representando **1000** acciones de propiedad de dicha compañía; **Dos.-** El señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA.**, representando **500** acciones de propiedad de dicha compañía; **Tres.-** El señor Dr. Juan Carlos Gallegos Happle, en su calidad de Gerente General de la compañía Gallegos, Valarezo y Neira Cia.Ltda. quien a su vez es Apoderado de la compañía **JUPITER SOCIETY LLC**, representando **500** acciones de propiedad de dicha compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparece además el Ab. Marcos Parra Ramírez, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, el Ing. German Mota Delgado, en su calidad de Comisario de la compañía. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del capital Suscrito y Pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y el Informe de Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2011;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas; y,

CINCO.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el periodo 2012-2013.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la sesión la cual es Presidida por el señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinuela, por así decidirlo los asistentes; y, de Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor Ab. Marcos Parra Ramírez. El Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Ab. Marcos Alejandro Parra Ramírez, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien en relación al primer punto del orden del día procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, 4 de abril 2012.- Informe de Gerencia.- A los Accionistas de EMIQUESA Embotelladora Industrial Quevedo S. A. En cumplimiento con las normas estatutarias y legales vigentes, debo informar que, terminado el periodo fiscal 2011; la compañía ha cumplido con los objetivos propuestos, pese a ello, el resultado al cierre del mencionado periodo determina una pérdida de \$ 38,810.81 USD. Producto de esto, la situación patrimonial de la compañía ha disminuido con relación a la del periodo anterior; no se refleja otros cambios importantes que merezcan ser relevados. Se adjunta los respectivos estados financieros para su revisión. En espera de sus resoluciones y comentarios, me suscribo. Atentamente, Ab. Marcos Alejandro Parra Ramírez - Gerente General."

Así mismo toma la palabra el señor Ing. German Mota Delgado en su calidad de Comisario de la compañía, quien procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, 4 de abril 2012.- Señores A los Accionistas de EMIQUESA Embotelladora Industrial Quevedo S. A.. Ciudad.- He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 de la compañía EMIQUESA Embotelladora Industrial Quevedo S. A., los cuales son responsabilidad de la gerencia; mi responsabilidad es emitir un informe a cerca de la razonabilidad de sus cifras y de la aplicación de las normas

estatutarias y políticas de la empresa, en cumplimiento con las normativas legales vigentes. Mi informe está basado en la revisión y pruebas que la técnica contable y administrativa prevé. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa establecida en la Ley de compañías. Debo acotar que no he encontrado limitaciones en mi trabajo de revisión, contando con el apoyo de la gerencia. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 de la compañía EMIQUESA Embotelladora Industrial Quevedo S. A., presentan razonablemente sus cifras; y la gerencia, a dado cumplimiento a las normas estatutarias y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas; así como, a las obligaciones con los distintos órganos de control. En general el desempeño de la gerencia se ajusta a las normas de una buena administración. De requerirlo, estaré gustoso de presentar cualquier informe o aclaración adicional. Atentamente, Ing. German Mota Delgado-Comisario.”.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Ab. Marcos Parra Ramírez, el mismo que manifiesta que, tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes y propone que se aprueben los Balances y Estados Financieros de la Compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza quien propone que se mantengan las mismas retribuciones, para los Administradores de la compañía.

En relación al cuarto punto del orden día, el Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza, manifiesta que toda vez que la compañía no ha tenido utilidades; no hay nada que repartir, lo cual es aprobado por todos los accionistas presentes.

En cuanto al quinto punto del orden del día continúa con la palabra el señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza, el mismo que manifiesta que toda vez que el nombramiento de Comisario se encuentra caducado, mociona a la Junta reelegir al señor Ing. German Mota Delgado, como Comisario de la compañía, para el periodo 2012-2013 y que se mantenga la misma retribución.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Informe del Gerente General y el Informe de Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011.

TERCERO: Mantener las mismas retribuciones para los Administradores de la compañía;

CUARTO.- La compañía no ha tenido utilidades en el Ejercicio Economico del año 2011, por lo tanto, no hay nada que repartir.

CINCO.- Reelegir como Comisario de la compañía, al señor Ing. German Mota Delgado, para el periodo 2012-2013, y que se mantenga la misma retribución.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por todos los asistentes quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 11h30.- f) Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza-Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Marcos Parra Ramírez- Gerente General-Secretario; f) p. CARISMA SOCIETY LLC.- GALLEGOS, VALAREZO Y NEIRA CIA.LTDA.; f) p. HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA.- Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza-Gerente General f) p. JUPITER SOCIETY LLC- GALLEGOS, VALAREZO Y NEIRA CIA.LTDA; f) Ing. German Mota Delgado-Comisario.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 30 de Abril de 2012.-



AB. MARCOS PARRA RAMIREZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO